



TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA

XIX Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los Consumidores Independientes interesados en contratar la Capacidad Ofertada de Gas Natural, la cual se origina por reducción de capacidades contratadas.

Capacidad Ofertada

- 78 290 m³/d.** (2,76 MMPCD)
Desde el 21 de agosto de 2018
- 22 000 m³/d.** (0,78 MMPCD)*
Desde el 24 de agosto de 2018
*Adicional a la capacidad 1.

(I) Av. Santo Toribio 173, Vía Central 125, Torre Real 8, Oficina 901, San Isidro, Lima. Horario: de lunes a viernes: 9:00 am - 12:30 pm / 02:00 pm - 04:30 pm. Teléfono: (01) 617-7777.

(II) La persona que recoja las Bases debe presentar una carta poder simple suscrita por el representante legal y una copia de su documento de identidad.

Mayor información en
www.tgp.com.pe

Punto de Recepción

Planta de Separación ubicada en Malvinas (Cusco).

Punto de Entrega

Red Principal: City gate (Lima, Lurín), Punto de derivación (Pisco, Humay) u otro punto de entrega.
Derivación Principal Ayacucho: City Gate Huamanga.

Para participar es **obligatorio recoger las Bases respectivas**, las mismas que contienen la información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

Recojo de las Bases (I) y (II)

Del 2 al 10 de julio de 2018

Presentación de las Solicitudes de Capacidad (I)

13 de julio de 2018 - 9 am. a 12 m.

Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad (II)

13 de julio de 2018 12:30 pm.

Acto de Adjudicación (I)

2 de agosto de 2018 - 04:00 pm.

La presente Oferta Pública se realiza en cumplimiento de lo estipulado en el contrato BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y en el D.S. 016-2004-EM.

005-1664075-1

AVISO DE ESCISIÓN DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 y 380 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdo de Junta General de Accionistas de LSA ENTERPRISES PERU S.A.C., PESQUERA ITACA S.A.C. y SIRAY BUSINESS S.A.C., en reuniones celebradas el 28 de junio de 2018, se acordó que dichas sociedades participen en un proceso de escisión, siendo LSA ENTERPRISES PERU S.A.C. la que segregará dos bloques patrimoniales ascendentes a S/ 34'633,851.00 y S/ 2'490,081.00 a favor de PESQUERA ITACA S.A.C. y SIRAY BUSINESS S.A.C., respectivamente.

Como consecuencia de la escisión, LSA ENTERPRISES PERU S.A.C. reducirá su capital social de la suma de S/ 8'723,801.00 (Seis millones setecientos veintitrés mil ochocientos uno con 00/100 soles) a la suma de S/ 3'481,419.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos diecinueve con 00/100 Soles).

Por su parte, PESQUERA ITACA S.A.C. aumentará su capital social de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) a la suma de S/ 762,301.00 (Setecientos sesenta y dos mil trescientos uno con 00/100 Soles); y SIRAY BUSINESS S.A.C. aumentará su capital social de S/ 3'003,000.00 (Tres millones tres mil con 00/100 soles) a la suma de S/ 5'493,081.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ochenta y uno con 00/100 Soles).

La fecha de entrada en vigencia de la escisión según los acuerdos adoptados es el 01 de julio de 2018.

LSA Enterprises Peru S.A.C.
RUC N° 20508555629

Pesquera Itaca S.A.C.
RUC N° 20603137303

Siray Business S.A.C.
RUC N° 20601900514

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR SUPLENCIA N° 002-2018-SUNARP

La Sunarp, institución del Estado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, convoca a Concurso Público de Méritos mediante contrato de trabajo temporal - suplencia para ocupar la siguiente plaza:

Cargo Estructural y Requisitos	CAT.	Rem. Básica (S/.)
ABOGADO - Tribunal Registral Requisitos Mínimos: Título Profesional de Abogado, colegiado, experiencia en actividades relacionadas al cargo no menor de cinco (05) años, preferentemente estudios de Post Grado y/o maestría, conocimientos en computación Fecha de Presentación de Ficha de Inscripción y Currículum Vitae: 02.07.2018	P2	6,300

Publicación de la convocatoria en la página web de la Sunarp (<https://www.sunarp.gob.pe/concursos-publicos.asp>).

EL COMITÉ DE SELECCIÓN



DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "AB INTERNACIONAL SAC"

Mediante acta de junta general de accionista de fecha 22 de junio de 2018, se acordó la disolución y liquidación de "AB INTERNACIONAL SAC", RUC N°: 20602536158, nombrándose liquidador, a Luis Alberto Castillo Chavarría con DNI: 44818221. Conforme al art. 412 de la ley general de sociedades.

013-1664559-1

DISOLUCION.- GRUPO SSK S.A.C., CON RUC 20544891376, COMUNICA QUE MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 14 DE JUNIO 2018 SE ACORDO LA DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, NOMBRANDO AL SR. JOSE LUIS ORE HERRERA CON DNI N° 42960268 Y AGREGANDO A LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD GRUPO SSK S.A.C. EN LIQUIDACION. 15 JUNIO DEL 2018 - EL LIQUIDADOR.

002-1663988-1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR SUPLENCIA N° 003-2018-SUNARP

La Sunarp, institución del Estado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, convoca a Concurso Público de Méritos mediante contrato de trabajo temporal - suplencia para ocupar la siguiente plaza:

CARGO ESTRUCTURAL Y REQUISITOS	CAT.	Rem. Básica (S/.)
ABOGADO SCI - Oficina General de Asesoría Jurídica Requisitos Mínimos: Título Profesional de Abogado, colegiado, experiencia laboral no menor de ocho (08) años en actividades relacionadas al cargo, con estudios culminados de Post Grado o especialización en Derecho Administrativo, laboral, Civil, Penal o en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, o áreas afines, conocimientos en paquetes de computación. Fecha de Presentación de Ficha de Inscripción y Currículum Vitae: 05 y 06 de julio.	P2	7,700

Publicación de la convocatoria en la página web de la Sunarp (<https://www.sunarp.gob.pe/concursos-publicos.asp>).

EL COMITÉ DE SELECCIÓN



EL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS - PRETT, DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, ABG. EPIFANIO SEGUNDO SOTOMAYOR GARCIA.

EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53° DEL DECRETO SUPREMO N° 032-2008-VIVIENDA, COMUNICA AL TITULAR REGISTRAL "CONSULTORA CILCON S.A.C." Y TERCEROS INTERESADOS, QUE:

EN EL EXP. N°20460-2013, SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO RÚSTICO "SAN ISIDRO A", UBICADO EN EL SECTOR HUAYA GRANDE, DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA, PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO MATRIZ INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11005438 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE PISCO, SE HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000178-2018-GORE-ICA-PRETT, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018, QUE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PEDRO NOLASCO CHOQUE RODRIGUEZ Y JOSEFINA MARIA CARRASCO DE CHOQUE, DEL PREDIO DENOMINADO "SAN ISIDRO A" IDENTIFICADO CON U.C. 081577, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1.0000 HAS., INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11005438 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE PISCO, DEL CUAL SE GESTIONARA SU INSCRIPCIÓN.

LOS INTERESADOS PODRÁN INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA OFICINA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS - PRETT, SITO EN AV. LUIS GERÓNIMO DE CABRERA N° 576 URB. LUREN, CERCADO DE ICA, POR ESCRITO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NÚMERAL 207.2 DEL ARTÍCULO 207° DE LA LEY N° 27444 Y DECRETO SUPREMO N° 039-2000-MTC.

ABOG. E. SEGUNDO SOTOMAYOR GARCIA
JEFE DEL PRETT GORE - ICA

002-1664763-1

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO INDIVIDUAL

EL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LAMBAYEQUE Y CHICLAYO, HACE DE CONOCIMIENTO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL D.S. N° 006-2006-VIVIENDA:

1.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA P10025028 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO DE LA SUNARP, CON UN ÁREA DE 160.63 M2, CUYOS TITULARES REGISTRADOS SON: ESPINOZA VALDERAMA, PABLO Y TADEO CHAVEZ, GREGORIA, SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN N° 461-2016-COFOPRI/OZLAMB, QUE DECLARA FUNDADA LA SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACIÓN DE LA PROPIEDAD MEDIANTE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PRESENTADA POR WILSON WILFREDO BOLIVAR CRUZ Y SALOME ROJAS CRUZ, SOBRE EL PREDIO DE LA MZ. 11 LT. 24 DEL P.J. SAN ANTONIO SECTOR ESTE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, SIGNADO BAJO EL EXP. N° 002-2013-PAD-INDOZLAMB.

2.- SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA P10159933 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO DE LA SUNARP, CON UN ÁREA DE 70.8 M2, CUYOS TITULARES REGISTRADOS SON: DIAZ SILVA, ALEMBERT; SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN N° 418-2016-COFOPRI/OZLAMB, QUE DECLARA FUNDADA LA SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACIÓN DE LA PROPIEDAD MEDIANTE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PRESENTADA POR MARIA ZOLA DAMIAN ESPINOZA Y JUAN YSABEL SANDOVAL BERRU, SOBRE EL PREDIO DE LA MZ. K LT. 2 DEL P.J. SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, SIGNADO BAJO EL EXP. N° 039-2011-PAD-INDOZLAMB.

SE REALIZA LA PRESENTE PUBLICACIÓN AL AMPARO DEL NÚMERAL 21.2 DEL ART. 21 DE LA LEY N° 27444, CONCORDADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO SUPREMO N° 039-2000-MTC. A FIN DE EMPLAZAR AL TITULAR REGISTRAL, COMUNICANDO QUE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN ANTE DICHO ENTE ADMINISTRATIVO. CUALQUIER RECURSO DE APELACIÓN DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y DIRIGIDO A LA JEFATURA DE LA OFICINA ZONA DE LAMBAYEQUE, UBICADA EN LA CALLE LEONCIO PRADO N° 1040-CHICLAYO, CHICLAYO, 21 DE JUNIO DEL 2018.

LEOPOLDO YZQUIERDO HERNANDEZ - JEFE DE LA OFICINA ZONA LAMBAYEQUE - COFOPRI

002-1664759-1

Mujer lucha por su vida tras ataque en Cajamarca

Juanita Mendoza Alva, de 31 años, tiene quemaduras en el 90% del cuerpo. Fue trasladada anoche al hospital Almenara. La policía arrestó a su presunto agresor, de 22 años.

LUIS GARCÍA BRENDEZI

Anoche, al cierre de esta edición, los médicos del hospital Guillermo Almenara atienden las graves quemaduras que sufrió Juanita Marelina Mendoza Alva, una madre de familia de 31 años. El viernes, un sujeto le roció combustible mientras ella vendía comida en una calle de Cajamarca. Debido a su proximidad con una hornilla, las llamas alcanzaron a la mujer y le causaron severas lesiones en casi todo el cuerpo.

La agresión ocurrió aproximadamente a las 6:30 p.m. del viernes en el pasaje Cinco Amigos, en Cajamarca. Juanita Mendoza fue auxiliada por los vecinos y el serenazgo. Según contaron sus familiares, la víctima fue trasladada prime-

ro a una clínica y luego al Hospital Regional de Cajamarca. No obstante, por la gravedad de sus quemaduras, el Ministerio de Salud decidió trasladarla a la capital.

Juanita Mendoza llegó a las 7 p.m. de ayer en una aeronave especial de la Fuerza Aérea del Perú (FAP). De inmediato, la trasladaron a la unidad de cuidados intensivos para quemados del hospital Almenara, que depende de Essalud.

El jefe de guardia de ese centro confirmó que la mujer tiene quemaduras en el 90% del cuerpo, está sedada y recibe ventilación mecánica. "Su estado es muy crítico", se informó.

—Capturado—

El Ministerio del Interior también informó sobre la captura



El estado de Juanita Mendoza es "muy crítico". Ella es atendida en el hospital Guillermo Almenara.

EN EL TWITTER



Me repudio a este salvaje intento de feminicidio en Cajamarca. La @PoliciaPeru detuvo al presunto agresor y la víctima ya está siendo trasladada a un hospital de Lima.

de Esneider Estela Terrones de 22 años, quien sería el presunto agresor de Juanita Mendoza. El jefe de la Región Policial Cajamarca, el coronel Luis Cacho Roncal, señaló que el detenido había sido pareja de la hermana de la víctima.

Según las primeras hipótesis policiales, Esneider Estela la atacó por venganza, debido a que su ex pareja se negaba a retomar la relación que había

acabado en marzo de este año.

El portal regional de noticias Cajamarca Reporteros informó ayer que Esneider Estela había sido detenido por la policía de esa ciudad en diciembre del 2017 por tráfico ilícito de drogas.

En una foto que difundió por entonces el Escuadrón Verde de la policía, se observa al presunto agresor arrestado con 35 envoltorios de pasta bá-

Agresiones extremas

29 DE MAYO DEL 2017

Fernando Ruiz del Águila mató a su ex pareja Marysella Pizarro Duanama y a Tirsa Cachiue Ynga al quemarlas en una peltquería de Tarapoto, en la región San Martín. Él también sufrió quemaduras y murió unos días después. Antes de eso, dijo que no estaba arrepentido.

24 DE ABRIL DEL 2018

Carlos Hualpa Vicas quemó a Eyvi Agreda Marchena, de 22 años, en un bus que circulaba por Miraflores. La joven falleció 38 días después. Hualpa está en la cárcel.

sica de cocaína.

El Ministerio del Interior señaló que la policía interrogó a Esneider Estela por el presunto delito de tentativa de feminicidio. El Código Penal establece penas no menores de 15 años de cárcel para el feminicidio.

—Reacciones—

Ayer el jefe del Estado, Martín Vizcarra, y el presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva, repudiaron el ataque contra Juanita Mendoza. Según precisó Villanueva, se ha coordinado con los ministerios de Salud y de la Mujer para que la víctima reciba todas las atenciones necesarias.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Salvador Heresi, recordó ayer que el Gobierno ha establecido una comisión multisectorial para tratar la problemática de la violencia hacia la mujer. Solo entre enero y mayo se han registrado 62 feminicidios y 134 tentativas de este delito en el país, según el sector Mujer.

URBANIZACIÓN

EL REFUGIO DE LA MOLINA

Rinconada Alta La Molina

Terrenos en Venta

Desde 450m²
Obras completas
Facilidades de pago

www.erefugio.com.pe

Informes en la caseta de ventas.
T. 791 1939 /C. 99964 1325 /RPM #999 641 325

XIX Oferta Pública para la contratación del Servicio de Transporte Firme de Gas Natural

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) convoca a los Consumidores Independientes interesados en contratar la Capacidad Ofertada de Gas Natural, la cual se origina por reducción de capacidades contratadas.

Capacidad Ofertada

1 78 290 m³/d. (2,76 NMPCD) Desde el 21 de agosto de 2018.

2 22 000 m³/d. (0,78 NMPCD)* Desde el 24 de agosto de 2018.

*Adicional a la capacidad T1.

Punto de Recepción:
Planta de Separación ubicada en Malvinas (Cusco).

Punto de Entrega:
Red Principal: City gate (Lima, Luini), Punto de derivación (Pisco, Humay) u otro punto de entrega.

Derivación Principal Ayacucho:
City Gate Huamanga.

Recojo de las Bases (I y II):
Del 2 al 10 de julio de 2018.

Para participar es obligatorio recoger las Bases respectivas, las mismas que contienen la información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

Presentación de las Solicitudes de Capacidad⁽¹⁾
13 de julio de 2018

Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad⁽²⁾
16 de julio de 2018

Acta de Adjudicación⁽³⁾
2 de agosto de 2018 - 04:00 pm.

(1) Av. Santa Teresita 1173, Vía Central 125, Torre Real 8, Oficina 807, San Isidro, Lima. Horario de lunes a viernes: 9:00 am - 12:00 pm / 02:00 pm - 04:30 pm. Teléfono: (01) 617-7000.

(2) La persona que recoja las Bases debe presentar una carta (puede ser simple suscrita por el representante legal y un original de su documento de identidad).

Más información en www.tgp.com.pe